

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO 28 DE ABRIL DE 1827.

SAN PRUDENCIO, OBISPO, Y SAN VIDAL, Mr.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia las Descalzas.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 14', y se oculta á las 6 h. y 46'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30 9, 20.	63 09	N.	Despejado.
A las 12 del dia....	29 9, 50.	70 05.	E.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	29 8, 90.	68 05.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia

1.a Altamar á las 3 h. 17' mad.

2.a Altamar á las 3 h. 36' tard.

1.a Bajamar á las 9 h. 25' mañ.

2.a Bajamar á las 9 h. 42' noh

ORDEN DE LA PLAZA.

El Sabado proximo 28 del corriente á las 10 de su mañana se reúne el Tribunal Especial Militar para fallar la causa formada á Pedro Fernandez de la Vega, por la aprehe nsionde una arma prohibida. Lo digo á V. S. para que lo haga saber en la orden de la plaza. Dios guarde &c. Cadiz 26 de Abril de 1827.—José Aymerich = Sr. Sargento mayor de la plaza.

NUEVOS PORMENORES ACERCA DE LA-PEROUSE.

En el diario del 26 del actual hicimos merito de que algunos periodicos franceses contenian noticias que hacian esperar que se llegaria á saber el paradero del célebre navegante La-Perouse, que por disposicion del gobierno frances hace unos 40 años emprendió un viage de descubrimientos con los dos buques de la marina Real el *Astrolabe* y la *Bussole*. En apoyo de dichas noticias el Monitor de 7 del actual inserta varios do-

cumentos oficiales cuya sustancia es la siguiente.

» *Ministerio de la Marina y de las Colonias.*—Un capitán americano declaró haber visto en las manos de los naturales de una isla situada entre la nueva Caledonia y la Luisiada, una cruz de S. Luis y diferentes medallas que al parecer procedían del naufragio de La-Perouse.”

» Comunicaronse estos indicios á Mr. Dumont de Urville, que manda la corbeta de S. M. *el Astrolabe*, la cual salió de Tolon el 25 de Abril del año proximo pasado para un viage de descubrimientos, y se mandó que hiciese todas las investigaciones posibles con respecto á La-Perouse y á sus compañeros.”

» Es probable que Mr. de Urville se halle actualmente en los parages que se le indicaron. Posteriores noticias confirman la declaracion del capitán americano. El capitán Dillon del navio ingles *el Saint Patrich*, yendo de Valparaiso á Pondichery, hizo escala el 13 de Mayo de 1826 en Tucopia, para recoger á un marinero prusiano y á un Lascar que dejó en aquella isla en 1813.

» Tenia el Lascar á su lado una espada que habia adquirido en aquella isla, y cuyo puño de plata era de fabrica francesa. Supo el capitán Dillon por el marinero prusiano que á su llegada á Tucopia habia visto entre las manos de los isleños algunos puños de espadas y de sables, calderas de bronce, tenedores, cuchillos y otros objetos de manufactura francesa; y que todos estos objetos se habian recibido de los habitantes de la isla de Malicolo. Contaban estos que habia muchos años que un gran buque se habia perdido en la isla de Uhanoo, y que su tripulacion habia sido asesinada: que al mismo tiempo habia naufragado otro gran buque en la isla de Paiow, que su tripulacion habia sido bien recibida por los naturales, que habia sacado á tierra los objetos que pudo salvar, que con los restos del buque habian construido otra embarcacion, y que habiendose embarcado en ella el comandante y algunos de la tripulacion prometieron á los demas que volverian por ellos.

» Declaró ademas el marinero prusiano, que vivian en Paiow dos marineros del buque que se perdió contra aquella isla, de los cuales el uno era armero, y el otro carpintero, y parece que otros marineros pertenecientes al buque que se perdió andan dispersos en las diversas islas del Archipelago de las nuevas Hebridas.

» Los informes que han dado al capitán Dillon se han creido bastante positivos para que la compania de las Indias de Calcuta haya determinado enviar á dicho Archipelago, el buque *la Recherche* al mando de dicho capitán, á fin de que explore la isla de Malicolo y recoja á los naufragos. Dicho buque debió salir de Calcuta del 15 al 20 de Diciembre último.

» Mr. Cordier, capitán del buque destinado al apostadero de

Chandernagor, ha conseguido que Mr. Chaigheau, agente consular francés en Cochinchina, se embarque en el *Recherche*."

El segundo documento que contiene el Monitor es una carta del espresado capitan Cordier al administrador general de los establecimientos franceses de la India relativa á la relacion del capitan Dillon. Y el tercer documento es una esposicion del citado capitan Cordier al ministro de la Marina de Francia sobre el mismo particular, cuyo extracto es como sigue.

"Chandernagr 28 de Noviembre de 1826. = No habiendo hasta ahora tenido proporcion para remitir antes á V. E. las gacetas inglesas que hablan de los marinos de los dos buques de la Real Armada la *Bussole* y el *Astrolabe* que se supone haberse perdido en las islas Malicolo, me aprovecho de la salida del buque mercante el *Asia*, que vá desde luego á la costa del Malabar y de alli á Burdeos, para enviar á V. E. el extracto de dichas gacetas, y al mismo tiempo la carta que S. E. Lord Combermere, vice-presidente de la junta suprema de Calcuta, me escribió el 16 del mismo mes como tambien de la deliberacion de dicha junta.

"Por estos documentos verá V. E. que la compañía de la India ha determinado que el buque la *Recherche*, al mando del capitan Dillon, vaya á explorar las islas Malicolo para averiguar si efectivamente naufragò en ellas la expedicion de Mr. La-Pe-rouse, y si aun existen alli franceses conducirlos á Calcuta en el caso de que quieran volver á su pais.

"A consecuencia de la resolucion de la junta suprema, que permite que un francés acompañe la expedicion, he nombrado para este efecto á Mr. Chaigheau, agente consular en Cochinchina.....

"Creo, Exmo. Sr., llenar las intenciones de nuestro Augusto Monarca, las de V. E. y las de mi superior, dando semejante encargo á Mr. Chaigheau, el cual reúne todas las cualidades necesarias para recoger cuantas noticias sea posible adquirir acerca del naufragio de los dos espresados buques....

"Conforme recibí la carta de S. E. Lord Combremere, le contesté dándole las gracias en nombre del Rey por haber dispuesto la citada expedicion para las islas Malicolo.... Daré á Mr. Chaigheau las instrucciones necesarias para la empresa, y me apresuraré á participar á V. E. todo cuanto resulte de las investigaciones que van á emprenderse &c."

Continua la Real cédula comprensiva de la Bula de su Santidad.

Pues aunque hayan cometido un crimen tan enorme, no por eso deben desesperar de la misericordia, y de la clemencia de Dios, y de Jesucristo su Hijo. Y así que vuelvan en fin en sí, y recurran á Jesucristo, que tambien ha padecido por ellos, y deben estar ciertos que no solamente no despreciará

su arrepentimiento, sino que antes bien los recibirá con la mayor complacencia, como un padre amantísimo que hace tanto tiempo que está esperando á sus hijos pródigos. Nos, para escitarlos por nuestra parte cuanto podemos, y facilitarles el camino para la penitencia, suspendemos por un año entero, despues de publicadas estas nuestras Letras en el país donde residen, la obligacion de denunciar á sus compañeros en aquellas sectas y la reserva de las censuras en las cuales incurrieron por haber entrado en ellas: y declaramos, que sin denunciar á sus compañeros, puedan ser absueltos por cualquier confesor aprobado por el Ordinario del lugar donde residen. Esta misma facilidad hemos tenido por conveniente concederla á los que residen en Roma, si acaso hay algunos. Mas si alguno de aquellos, con quienes ahora ahora hablamos, fuere tan obstinado (lo que no permita Dios Padre de las misericordias) que deje pasar el tiempo que hemos señalado, sin que abandone aquellas Sectas, y se arrepienta pasado el año, tendrá toda su fuerza contra él la reserva de las censuras, y no podrá despues conseguir la absolucion, sino denunciando antes los cómplices, ó á lo menos prestando juramento de denunciarlos cuanto antes, y no podrá ser absuelto, sino por Nos, ó por nuestros sucesores, ó por aquellos que hayan impetrado de la Silla Apostolica la facultad de absolver estos pecados y censuras. (Se continuará).

AVISOS.

Los Sres. suscritores á las cartas economicas ó sea tratado teórico-practico elemental de las rentas de la Corona, se servirán pasar á recoger el 5.^o cuaderno y abonar el 6.^o á la libreria de Hortal y Compañia, plazuela de S. Agustin.

A D. Manuel Docavo y Casal, del comercio de esta plaza, se la ha estraviado un certificado de la Real Aduana á nombre de D. José Villegas Marañon, de 33.212 $\frac{1}{2}$ libras cacao Caracas de la oja núm. 20, registro de 3 Noviembre último, teniendo solo rebajadas 1.980 libras para el registro núm. 1.063, factura núm. 2: suplica al que lo hubiere hallado ó recogido equivocadamente, se sirva pasar á entregarlo en la casa de su habitacion, plazuela del Carbon, núm. 227, seguro se le gratificará con un buen hallazgo.

En la calle de la Encarnacion, esquina á la de Consolacion, se alquila una acesoria con armazon completo de confiteria ó sin él, á precio muy equitativo. En la confiteria de la plazuela de Fragela darán razon.

TEATRO PRINCIPAL.—La Magestad disfrazada por amor ó sea el desquite (comedia en tres actos).—Bolerias.—El esquileo (sainete).—A las 7 $\frac{1}{2}$.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.